



**CONSULQUITO**  
GRUPO CONSULTOR DE QUITO

24882



Av. Shyris N32-437 y Pasaje de Almagro  
Edificio Torrenova, piso 10. Oficina 10B  
Tel: (593-2) 2333955 / 098397912  
E-mail: r.montufar@consulquito.com  
Quito - Ecuador

Quito 13 de agosto de 2007

*Escanear*  
*15-08-07*  
*dlmg*

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Roca 660 y Av. Amazonas  
Quito

53754

De mi consideración:

*Quito*      *usd 0,04*

Por medio del presente solicito a ustedes se sirvan actualizar las cesiones de participaciones de la Compañía CONSULQUITO CIA.LTDA., empresa a la cual represento, conforme a las copias certificadas de las nuevas escrituras que adjunto.

Atentamente,

Ing. Raúl Montufar Villacís.MBA  
**GERENTE GENERAL**  
Grupo Consultor de Quito CIA. LTDA

*ok*  
*RM*

RUC: 1791329430001

*Cesión de participaciones ingresada al sistema*

*RM*      *15/08/2007*  
*RM*



1  
2  
3

--- *Tapia: Jeanneth Brito S.*

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
"CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO CIA LTDA"

QUE OTORGA:

ARQ. EDISON FERNANDO VALLEJO VILLACÍS Y SRA.

ING. GONZALO PATRICIO SILVA GARCÉS Y SRA.

A FAVOR DE:

ING. RAÚL EDISON MONTÚFAR VILLACÍS y

LCDA. ESTHER MARIANA JARRIN PAPA

15  
16  
17

CUANTIA: USD \$ 392.00

DI: 3 COPIAS

\*&\* & \* mio \* & \* & \* &

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES NUEVE (9) JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí, DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJO, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen, por una parte los cónyuges ARQUITECTO EDISON FERNANDO VALLEJO VILLACÍS Y ROSA OLIVIA RENDÓN VILLACÍS, casados; y los cónyuges señor INGENIERO GONZALO PATRICIO SILVA GARCÉS e INGENIERA MONICA PATRICIA VERA TAPIA, casados, por sus propios y personales derechos; y, otra parte, el INGENIERO RAÚL EDISON MONTÚFAR

1 VILLACÍS, casado (con Miriam De Los Angeles Armendariz Benalcazar);  
2 Y LICENCIADA ESTHER MARIANA JARRIN PAPA, casada (con Miguel  
3 Orlando Espinoza Vacas), por sus propios y personales derechos.- Los  
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
5 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer  
6 doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que  
7 en fotocopias autenticadas por mí, se agregan a este instrumento; y me  
8 piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:  
9 "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese  
10 incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía  
11 CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO COMPAÑÍA  
12 LIMITADA, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
13 Comparecientes: Comparece a la celebración del presente contrato, por  
14 una parte, el señor Arquitecto Edison Fernando Vallejo Villacís y su  
15 cónyuge señora Rosa Olivia Rendón Villacís, y, el señor Ingeniero  
16 Gonzalo Patricio Silva Garcés, y su cónyuge señora Ingeniera MONICA  
17 PATRICIA VERA TAPIA, en calidad de cedentes; y, en calidad de  
18 cesionarios, el Ingeniero Raúl Edison Montúfar Villacís y la señora  
19 Licenciada Esther Mariana Jarrin Papa, ambos de estado civil casados  
20 respectivamente. Todos los comparecientes son domiciliados en esta  
21 ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento  
22 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios  
23 derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía CONSULQUITO  
24 GRUPO CONSULTOR DE QUITO COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó  
25 mediante escritura pública celebrada el día ocho de octubre del año  
26 mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del  
27 Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro  
28 Mercantil del mismo cantón con el número dos mil novecientos uno



1 repertorio nueve mil setecientos treinta y nueve, tomo ciento  
2 nueve, el treinta de octubre del año mil novecientos noventa y seis,  
3 conjuntamente con la Resolución Aprobatoria numero noventa y  
4 seis.uno.uno.uno.dos mil ochocientos noventa otorgada por la Inten-  
5 denta Jurídica de la oficina matriz de la Superintendencia de Compa-  
6 ñías.- b) La Junta General Universal de Socios de la compañía, en sesión  
7 celebrada el ocho de diciembre del año dos mil cinco, resolvió con el  
8 voto unánime del capital social y pagado autorizar a los socios que  
9 comparecen en calidad de cedentes para que transfieran la totalidad  
10 de las participaciones que poseen en esta compañía a favor de los  
11 cesionarios, conforme consta de las actas que se agrega.- **TERCERA.-**  
12 **Transferencia de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, se  
13 efectúan las siguientes transferencias de participaciones: a) el cedente,  
14 Arquitecto Edison Fernando Vallejo Villacís, con autorización expresa de  
15 su esposa, cede en venta real y efectiva, con todos los derechos inhe-  
16 rentes a las mismas, cuatro mil seiscientos participaciones de cuatro  
17 centavos de dólar cada una en favor del Ingeniero Raúl Edison Montú-  
18 far Villacís, y, trescientas participaciones de cuatro centavos de dólar  
19 cada una en favor de la Licenciada Esther Mariana Jarrín Papa, de un  
20 total de cuatro mil novecientas participaciones de cuatro centavos de  
21 dólar cada una que posee en la compañía CONSULQUITO GRUPO  
22 CONSULTOR DE QUITO COMPAÑÍA LIMITADA; b) El cedente, Ingenie-  
23 ro Gonzalo Patricio Silva Garcés, con autorización expresa de su esposa,  
24 cede en venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones que  
25 posee en la compañía, es decir cuatro mil novecientas de cuatro centa-  
26 vos de dólar cada una, a favor del Ingeniero Raúl Edison Montúfar  
27 Villacís, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**  
28 **Aceptación:** La señora Rosa OLIVIA Rendón Villacís, esposa del Archi-

1 tecto Edison Fernando Vallejo Villacís y la señora Ingeniera Monica Pa-  
2 tricia Vera Tapia, esposa del Ingeniero Gonzalo Patricio Silva Garcés,  
3 manifiestan su expreso consentimiento para que sus esposos cedan en  
4 venta la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía  
5 CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO COMPAÑÍA LIMITA-  
6 DA, y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones  
7 conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.-** Precio: El precio  
8 de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de  
9 trescientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, el  
10 mismo que se paga de contado y de los cuales, ciento noventa y seis  
11 dólares corresponden a la cesión que hace el Arquitecto Edison Fer-  
12 nando Vallejo Villacís, y, los ciento noventa y seis dólares restantes al In-  
13 geniero Gonzalo Patricio Silva Garcés; suma que los cedentes declaran  
14 tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y  
15 a su entera satisfacción.- **SEXTA.-** Inscripción y Marginación.- Las partes  
16 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente es-  
17 critura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el  
18 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la  
19 matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA.-** Documentos habilitan-  
20 tes: Se acompaña copia certificada del Acta de Junta Universal de So-  
21 cios de la compañía CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO  
22 CIA. LTDA., en el cual, mediante voto unánime del Capital Social se au-  
23 toriza a los socios cedentes que comparecen a efectuar la transferencia  
24 de la totalidad de sus participaciones a favor de los cesionarios compa-  
25 recientes y en las cantidades que se detallan en la cláusula tercera de  
26 este contrato.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás  
27 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta  
28 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta



1 escritura.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la  
2 minuta inserta, que se halla firmada por el Abogado Edwin González/  
3 con matrícula profesional número cuarenta y tres setenta y ocho del  
4 Colegio de Abogados del Guayas.- Para el otorgamiento de la presente  
5 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue  
6 a los comparecientes por mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifican y  
7 firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11 **ARQ EDISON F. VALLEJO VILLACÍS**

12 C.C.No. 170362533-3

11 **ROSA OLIVIA RENDÓN VILLACÍS**

12 C.C.No. 170482666-6

13

14

15

16 **ING. GONZALO PATRICIO SILVA GARCÉS**

17 C.C.No. 1801816727

16 **ING. PATRICIA VERA TAPIA**

17 C.C.No. 1705580046

18

19

20

21 **ING. RAÚL EDISON MONTÚFAR VILLACÍS,**

22 C.C.No.

23

24

25

26 **LCDA. ESTHER MARIANA JARRIN PAPA**

27 C.C.No. 1707965230

28



**Dra. Jeanneth Brito S.**  
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR

**FIRMADO DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO,  
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO  
(SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES) -----**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 17082666-4

FERNANDO VALLEJO EDISON FERNANDEZ

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 NOVIEMBRE 1952

17082666-4 00109 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952

*Fallejo*  
FERNANDO VALLEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION  
CIUDADANIA No. 17082666-4  
RENDON VILLACIS ROSA OLIVIA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
18 MARZO 1955

REN 0055544  
Pch

*Rendon*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 17082666-4

RENDON VILLACIS ROSA OLIVIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 MARZO 1955

17082666-4 00272 P

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

*Rendon*  
RENDON VILLACIS ROSA OLIVIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION  
CIUDADANIA No. 17082666-4  
RENDON VILLACIS ROSA OLIVIA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
18 MARZO 1955

REN 2288343  
Pch

*Rendon*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

018-0327  
NUMERO

1704826666  
CEDULA

VALLEJO VILLACIS EDISON FERNANDO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Vallejo*  
E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

106-0367  
NUMERO

1704826666  
CEDULA

RENDON VILLACIS ROSA OLIVIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

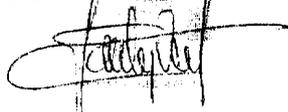
*Rendon*  
E. PRESIDENTE DE LA JUNTA

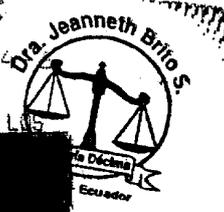


ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3393V8822  
 CASADO GONZALO PATRICIO SILVA GARCES  
 SUPERIOR ING.CIVIL  
 OSWALDO VERA  
 ANA TAPIA  
 QUITO 02/09/2002  
 02/09/2014  
 0213075



13  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170858004  
 VERA TAPIA MONICA PATRICIA  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
 30 AGOSTO 1966  
 008- 0104 02004 F  
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL  
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1966





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

016-0383 NUMERO  
 1708580046 CEDULA  
 VERA TAPIA MONICA PATRICIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA



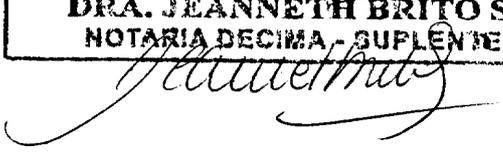
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 9 JUL 2007

DRA. JEANNETH BRITO S.  
 NOTARIA DECIMA - SUPLENTE



Dra. Jeanneth Brito S.  
  
 Notaria Décima  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433311122

CASADO MIGUEL ORLANDO ESPINOZA VACAS

SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDIT

INSTRUCCION

JORGE JARRIN PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA PAPA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/05/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/05/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 743023

*JARRIN*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Dra. Jeanneth Brito S.

Notaría Pública

Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170796523-0

JARRIN PAPA ESTHER MARIANA

NOMBRES Y APELLIDOS

12 MARZO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 05 013 032

PICHINCHA/QUITO TOMO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 65

LUGAR Y NO. DE INSCRIPCION

*ESTHER MARIANA JARRIN PAPA*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

062-0219 NUMERO

1707965230 CEDULA

JARRIN PAPA ESTHER MARIANA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

QOTOCOLLAJ PARROQUIA

*[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO MIRIAN ARMENDARIZ

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

INSTRUCCION

LLIS MONTUFAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ENRIQUETA VILLACIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 06/01/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/01/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1738556

Pch

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170489244-5

MONTUFAR VILLACIS RAUL EDISON

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

24 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011-1 0242 12015 M

PICHINCHA/QUITO TOMO PAG. ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1958

LUGAR Y NO. DE INSCRIPCION

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL

15 DE ABRIL DE 2007

069-0022 NUMERO

1704892445 CEDULA

MONTUFAR VILLACIS RAUL EDISON

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

LA VICENTINA PARROQUIA

*[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* C8333V2242  
 CASADO MONICA PATRICIA MERA TAPIA  
 SUPERIOR 106.DIVIL  
 PEDRO VICENTE SILVA  
 AMERICA GARCES M  
 QUITO 29/09/2003  
 29/09/2003  
 REN Pch 0799879




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

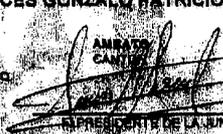
IDENTIFICACION DE CIUDADANIA  
 1801816727  
 SILVA GARCES GONZALO PATRICIO  
 TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ  
 29 FEBRERO 1966  
 TUNGURAHUA AMBATO  
 1966



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

222-0066 1801816727  
 NUMERO CÉDULA  
 SILVA GARCES GONZALO PATRICIO

TUNGURAHUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTON  
 HABITANTE PATRICIO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 9 JUL 2007

DRA. JEANNETH BRITO S.  
 NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

*Jeanneth Brito S.*



B

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO CIA.  
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco, en el local de la compañía ubicado en la calle Avenida de Los Shyris número N32-437 y Diego de Almagro, Edificio Torrenova, piso diez, oficina 10B, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO CIA. LTDA.**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo Dieciocho del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

EDISON FERNANDO VALLEJO VILLACIS; propietario de CUATRO MIL NOVECIENTAS participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el cuarenta y ocho punto cincuenta por ciento (48.50 %) del total del capital.

GONZALO PATRICIO SILVA GARCES; propietario de CUATRO MIL NOVECIENTAS participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el cuarenta y ocho punto cincuenta por ciento (48.50 %) del total del capital.

WILBER RENE MERA PEREZ; propietario de TRESCIENTAS participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el tres por ciento (3.00 %) del total del capital.

Siendo las 09h00 horas del indicado día, se instala la Junta General Universal de Socios de **CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO CIA. LTDA.**, presidiendo la sesión el señor Arquitecto Edison Fernando Vallejo Villacís, actuando como secretario el señor Ingeniero Raúl Edison Montúfar Villacís.

El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital pagado de la Compañía y sus socios, esto es, cuatrocientas cuatro participaciones correspondientes a (USD \$404,00) cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1





1. Autorización para la transferencia de las participaciones de los socios Gonzalo Patricio Silva Garcés y Edison Fernando Vallejo Villacís a favor de terceros.

#### ACEPTACION DEL ORDEN DEL DIA:

Una vez que el secretario dio lectura al Orden del Día, el mismo que es puesto en consideración, los socios concurrentes lo aceptan íntegramente. A continuación el presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando lo siguiente:

1. Que al amparo de lo que nos faculta el artículo dieciocho del Estatuto Social de la Compañía, y dando atención a lo solicitado por las partes interesadas, se ha convocado la presente Junta con la finalidad de autorizar a los socios antes mencionados para que efectúen la transferencia de sus participaciones sociales en esta compañía a favor de terceras personas, conforme se detalla a continuación:
2. El Arquitecto Edison Fernando Vallejo Villacís, propietario de cuatro mil novecientas participaciones sociales, pagadas en un cien por ciento su valor, desea transferir cuatro mil seiscientas participaciones a favor del Ingeniero Raúl Edison Montúfar Villacís, y, sus trescientas participaciones restantes a favor de la Licenciada Esther Mariana Jarrin Papa.
3. El Ingeniero Gonzalo Patricio Silva Garcés, propietario de cuatro mil novecientas participaciones sociales, pagadas en un cien por ciento su valor, desea transferir la totalidad de las mismas, es decir, cuatro mil novecientas participaciones a favor del Ingeniero Raúl Edison Montúfar Villacís.

En base a lo expuesto y solicitado, se somete a votación lo propuesto por los socios, acordándose **APROBAR POR UNANIMIDAD LO SOLICITADO POR LOS SOCIOS**, Arquitecto Edison Fernando Vallejo Villacís e Ingeniero Gonzalo Patricio Silva Garcés, así como **AUTORIZAR** a los socios en mención, para que efectúen todos los tramites pertinentes para la legalización de dichos actos.

Finalmente el Presidente de la Junta expresa que, de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente y que son: Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, cuadro de integración de Capital y copia de la presente Acta suscrita por el Presidente de la Junta, socios presentes y el Secretario que certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta respectiva, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de

votos y sin modificaciones. Firman la presente Acta el señor Presidente de la Junta, los socios presentes y el suscrito Secretario que certifica:

**Arq. EDISON FERNANDO VALLEJO VILLACIS**  
Socio / Presidente de la Junta

**Ing. RAUL EDISON MONTUFAR VILLACIS**  
Secretario de la Junta

**Ing. GONZALO PATRICIO SILVA GARCÉS**  
SOCIO

**Arq. WILBER RENE MERA PEREZ**  
SOCIO

SE OTORGO ANTE LA SUSCRITA DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN OFICIO NUMERO CERO CINCO CINCO-CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2007.-



**DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO**  
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO CIA. LTDA.", ante el Doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Notaria Décima del Cantón Quito Doctora Jeanneth Brito Solorzano, de fecha nueve de julio del dos mil siete y la resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto dos mil ochocientos noventa de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis. En Quito, a veinte y siete de julio del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2901 del Registro Mercantil de treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4794, Tomo 127, correspondiente a la Compañía "CONSULQUITO GRUPO CONSULTOR DE QUITO CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

ng.-

